

Jueves, 29 de junio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Coria

ANUNCIO. Nombramiento de representantes personales de la Alcaldía.

Por Resolución de la Alcaldía se ha dispuesto lo siguiente:

“Celebradas Elecciones Locales el pasado 28 de mayo, constituido el nuevo Ayuntamiento, y teniendo en cuenta las necesidades que la experiencia ha puesto de manifiesto, en ejercicio de la potestad de autoorganización que el art. 4.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local reconoce a las Entidades Locales.

Visto el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, así como el art. 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. En virtud de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes,

HE RESUELTO:

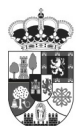
PRIMERO.- Nombrar representante personal de la Alcaldía en Puebla de Argeme a Don Juan José ALCÓN GAZAPO, Concejales de este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Nombrar representante personal de la Alcaldía en Rincón del Obispo a Doña Paula RODRÍGUEZ GARCÍA, Concejala de este Ayuntamiento.

TERCERO.- Comunicar esta Resolución a los/as Concejales/as afectados/as y a los/as Jefes/as de los diferentes Servicios Municipales para su conocimiento y efectos.

CUARTO.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo previsto en el art. 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno de esta Resolución en la primera sesión que se celebre.”



Jueves, 29 de junio de 2023

Lo que se hace público para general conocimiento.

Coria, 21 de junio de 2023

Alicia Vázquez Martín

SECRETARIA GENERAL

